

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 7 de octubre de 1969 por la que se manda expedir Carta de Sucesión en el título de Marqués de Villasierra a favor de don Fernando de Lara y Martínez de Plasencia.

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de S. E. el Jefe del Estado, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida Carta de Sucesión en el título de Marqués de Villasierra a favor de don Fernando de Lara y Martínez de Plasencia por fallecimiento de su padre, don Carlos de Lara y Guerrero.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 7 de octubre de 1969.

ORIOI

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

ORDEN de 7 de octubre de 1969 por la que se manda expedir Carta de Sucesión, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, en el título de Marqués de Monte Olivar a favor de don Antonio del Río Ruiz-Martínez.

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de S. E. el Jefe del Estado, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Carta de Sucesión en el título de Marqués de Monte Olivar a favor de don Antonio del Río Ruiz-Martínez por cesión de doña Josefa de Gayangos Abarca.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 7 de octubre de 1969.

ORIOI

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

ORDEN de 7 de octubre de 1969 por la que se manda expedir Carta de Sucesión en el título de Barón de Rialp a favor de don José María Rialp y de Sentmenat.

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de S. E. el Jefe del Estado, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida Carta de Sucesión en el título de Barón de Rialp a favor de don José María Rialp y de Sentmenat por fallecimiento de su padre, don Claudio de Rialp y Peyra.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 7 de octubre de 1969.

ORIOI

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

ORDEN de 7 de octubre de 1969 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Carta de Sucesión en el título de Conde de la Torre a favor de doña Cristina Osorio y Díez de Rivera.

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de S. E. el Jefe del Estado, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial

correspondiente y demás derechos establecidos, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Carta de Sucesión en el título de Conde de la Torre a favor de doña Cristina Osorio y Díez de Rivera por cesión de su hermano don Beltrán Osorio y Díez de Rivera.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 7 de octubre de 1969.

ORIOI

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

ORDEN de 7 de octubre de 1969 por la que se manda expedir Carta de Sucesión en el título de Marqués de Casa Córdova a favor de doña Ana Cabrera de Córdova.

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de S. E. el Jefe del Estado, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida Carta de Sucesión en el título de Marqués de Casa Córdova a favor de doña Ana Cabrera de Córdova por fallecimiento de su madre, doña Dolores de Córdova Brava de Laguna.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 7 de octubre de 1969.

ORIOI

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 8 de octubre de 1969 por la que se dispone se suspenda la aplicación de beneficios fiscales a las Empresas que se citan, acogidas al régimen de acción concertada para la producción de ganado vacuno de carne.

Ilmo. Sr.: Vista la comunicación del Ministerio de Agricultura de fecha 14 de julio de 1969, remitida en cumplimiento de lo dispuesto en el punto 14.2 de la Resolución de 31 de marzo de 1965, a la que acompaña relación de las Empresas acogidas al régimen de acción concertada para la producción de ganado vacuno de carne, cuyas actas de concierto han sido cancelados por las causas que se indican, y que se hacen constar marginalmente para cada una de ellas en la siguiente forma:

- (1) Por renuncia de la propia Empresa, aceptada por la Administración.
- (2) Por caducidad de los plazos establecidos en sus correspondientes actas para la puesta en marcha de las explotaciones concertadas.
- (3) Por incumplimiento de compromisos figurados en su acta de concierto.
- (4) Por fusión con otras Empresas concertadas.

Este Ministerio, de conformidad con lo establecido en el artículo quinto, párrafo cuarto, de la Ley 104/1963, de 28 de diciembre, aceptando la propuesta del Ministerio de Agricultura, dispone se suspenda la aplicación de los beneficios de carácter fiscal otorgados en las Ordenes ministeriales que a continuación se relacionan, las que quedan sin efecto por las Empresas interesadas, con el reintegro, en su caso, de las bonificaciones, exenciones o subvenciones ya disfrutadas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de octubre de 1969.

ESPINOSA SAN MARTÍN

Ilmo. Sr. Subsecretario de Hacienda.

RELACION QUE SE CITA

Empresa y emplazamiento	Fecha O. M.			«B. O. E.» donde se publicó la Orden ministerial			Motivo anulación	
	D.	M.	A.	Número	Fecha			
					D.	M.		A.
D. Tomás Victor Marin.—Fernan Caballero (Ciudad Real)	7	6	1968	161	5	7	1968	(2)
D. Vicente Torrent Brea.—Castellón de la Plana	8	11	1966	293	8	12	1966	(2)
D. Vicente Sánchez Bea.—Burriana (Castellón)	8	2	1967	44	21	2	1967	(2)
D.ª Angeles Pascual Calpe.—Villafames-Moro (Castellón)	29	5	1967	135	7	6	1967	(2)
D. Antonio Rajo Peña.—Llera (Badajoz)	29	5	1967	135	7	6	1967	(1)
D. Manuel Castro Sánchez.—Marchena (Sevilla)	16	3	1967	78	1	4	1967	(1)
D. Antonio Caviedes Torre.—Val de San Vicente (Santander)	22	10	1966	275	17	11	1966	(2)
D. Miguel García García.—Torrellas (Zaragoza)	2	12	1966	15	18	1	1967	(2)
D. Pascual Campos Martínez.—Hellín (Albacete)	25	1	1967	33	8	2	1967	(2)
D. Juan P. Puebla Potenciano.—Guadarrama (Madrid)	27	6	1967	190	10	8	1967	(2)
D.ª Mercedes Saigado-Araujo.—La Cava (Tarragona)	21	4	1967	102	29	4	1967	(2)
D.ª Bienvenida Aibaladejo.—Huerta de la Obispalia (Cuenca)	6	2	1967	47	24	2	1967	(2)
D. Pablo Solsona Cuartero.—Ontinar del Salz (Zaragoza)	6	3	1967	47	24	2	1967	(2)
Grupo Sindical número 6.744, de Torre de Cotillas número 6 (Murcia)	23	2	1967	56	7	3	1967	(2)
D. José Menchén Muñoz.—Membrilla (Ciudad Real)	25	1	1967	44	8	2	1967	(2)
D. Avelino Sanz Torrecilla.—Marbella (Málaga)	6	2	1967	47	24	2	1967	(2)
D. Bartolomé Pérez Jiménez.—Don Alvaro (Badajoz)	13	2	1967	55	6	3	1967	(2)
Cooperativa Agropecuaria San Cipriano.—Oquillas (Burgos)	17	5	1968	133	3	6	1968	(1)
D. Fidel Pascual Ortega.—Vivar del Cid (Burgos)	18	2	1967	55	6	3	1967	(2)
D. Manuel Pozo Ruiz.—Lanjarón (Granada)	6	2	1967	47	24	2	1967	(2)
D.ª Rudesinda Rodríguez Gómez.—Miecoes de Ojeda (Palencia)	6	2	1967	47	24	2	1967	(2)
D. Macario García Rubio.—Valverde de Burgullo (Badajoz)	16	10	1967	275	17	11	1967	(2)
D. Aurelio Aguilar García.—Albatera (Alicante)	25	1	1967	33	8	2	1967	(3)
D. Carlos Blanco Rajoy.—Zas (La Coruña)	18	1	1968	23	26	1	1968	(2)
D. José Cosío Gómez.—Estremera de Tajo (Madrid)	29	5	1967	135	7	6	1967	(2)
D. José Puentes Montoya.—Puente Tocinos (Murcia)	20	2	1967	65	17	3	1967	(2)
D. Marcelino de Bernardo de Pablo.—Campisabalos (Guadalajara)	6	2	1967	47	24	2	1967	(2)
D. Jaime Rovira Puig.—Gombreny (Gerona)	20	2	1967	65	17	3	1967	(2)
D. Joaquín Guillén Martín.—Barbastró (Huesca)	20	2	1967	65	17	3	1967	(2)
D. Valentín Pérez Otero.—Souto-San Amaro (Orense)	28	2	1967	59	10	3	1967	(2)
D.ª María Pérez Barroso.—Badajoz	8	2	1967	44	21	2	1967	(2)
D. Emilio Fernández y Fernández.—Villanueva del Fresno (Badajoz)	25	2	1967	59	10	3	1967	(2)
D. Amando Núñez Núñez.—Olivenza (Badajoz)	25	2	1967	59	10	3	1967	(2)
D. Wilwardo Jones Castillo.—Santa Isabel de Fernando Poo.	23	2	1967	56	7	3	1967	(2)
D. Aurelio Purificación Moreno.—Orgaz, Consuegra y Yébenes (Toledo)	25	2	1967	59	10	3	1967	(1)
D. Miguel Gil Cánovas.—Cehegín (Murcia)	28	2	1967	59	10	3	1967	(2)
D. Benjamín Vicente.—Florida de Liébana (Salamanca)	25	2	1967	59	10	3	1967	(2)
D. José Sánchez Girón.—Higuera de Dueñas (Avila)	28	2	1967	59	10	3	1967	(2)
D. Francisco Salto Belda.—Vélez-Málaga (Málaga)	18	2	1967	65	6	3	1967	(2)
D. Alfonso Rodríguez Taboada.—Lalín (Pontevedra)	29	3	1967	85	10	4	1967	(2)
D. Fausto Martín Sanz.—Villamuriel de Cerrato (Palencia)	29	3	1967	85	10	4	1967	(2)
D. Francisco Vic López.—La Carolina (Jaén)	23	2	1967	56	7	3	1967	(2)
D. Francisco Ramos González.—Reillo (Cuenca)	29	5	1967	135	7	6	1967	(2)
D. Fernando González Zayas.—Vallecas-Villa Madrid	29	3	1967	85	10	4	1967	(2)
D. Ramón Mariño Sánchez.—Boimorto (La Coruña)	29	5	1967	135	7	6	1967	(2)
D. Mariano Lázaro Carrasco.—Burjón (Toledo)	27	6	1967	190	10	8	1967	(2)
D. Arcadio Fernández Fernández.—Salas (Oviedo)	27	6	1967	190	10	8	1967	(2)
D.ª Alejandra Borro Rosado.—Cebrenos (Avila)	27	7	1967	198	19	8	1967	(2)
Cooperativa «San Isidro».—Castriello de la Vega (Burgos)	27	6	1967	190	10	8	1967	(2)
D. José María Tapiola Bualdas.—Pineda (Barcelona)	17	5	1968	133	3	6	1968	(2)
D.ª Guillermina Aguado López.—Yuncos (Toledo)	27	7	1967	198	19	8	1967	(2)
D. Esteban y don César García.—Iglesias-Ombra (Orense)	2	10	1967	260	31	10	1967	(4)
D. Eladio Mateos García.—Cuacos de Yuste (Cáceres)	27	7	1967	198	19	8	1967	(2)
D. Santiago Díez Pastor.—Peraleda de la Mata (Cáceres)	25	6	1967	135	7	6	1967	(1)
D. Antonio López Gutiérrez.—Gabiasteo (Cáceres)	27	6	1967	190	10	8	1967	(2)
D. Joaquín Ribes Pérez.—Quadasmár (Valencia)	27	7	1967	198	19	8	1967	(2)
D. Fernando Vázquez Troya.—San Roque (Cádiz)	27	7	1967	198	19	8	1967	(2)
D. Nicolás Glauser Martínez.—Daimiel (Ciudad Real)	15	1	1968	20	23	1	1968	(1)
D. José Escavi Álvarez.—Almaraz (Cáceres)	2	10	1967	260	31	10	1967	(2)
D. Juan Eloy Fernández y Hnos.—Cáceres	18	1	1967	23	26	1	1968	(1)
D. Fernando Bernádez Román.—Vigo (Pontevedra)	15	1	1968	20	23	1	1968	(2)
D. Pedro Moreno Guzmán.—Escízar y Alhama (Granada)	15	1	1968	20	23	1	1968	(1)
D. Jesús Gurpegui Amatriáin.—Andosilla (Navarra)	2	10	1967	260	31	10	1967	(2)
D.ª Dolores Díaz Domínguez.—Huévar (Sevilla)	2	10	1967	260	31	10	1967	(2)
D. Alfredo Arribicita Yrugaray.—Peralta (Navarra)	2	10	1967	260	31	10	1967	(2)
D.ª Angela María Alonso Suárez.—Muros de Nalón (Oviedo)	18	1	1968	23	26	1	1968	(1)
D. Santiago Iturralde Bengoechea.—Aizavor y Arrabal (Navarra)	18	1	1968	23	26	1	1968	(2)
D. Justo Fernández Fernández.—Llarena (Oviedo)	4	6	1968	144	15	6	1968	(1)
D. Raimundo Osés Martínez.—Funes (Navarra)	22	4	1968	103	29	4	1968	(2)
D. Severino Larrayoz Aranguren.—Pamplona	15	1	1968	20	23	1	1968	(2)
D. Manuel Juez Gil.—Peñaranda de Duero (Burgos)	4	6	1968	144	15	6	1968	(1)
D. Timoteo Pastor Navarro.—La Puebla de Alifendín (Burgos)	18	1	1968	23	26	1	1968	(2)
D. Antonio Bertrán Gesali.—Vilaseca (Tarragona)	18	1	1968	23	26	1	1968	(2)
D. Francisco Orgaz Martín.—Gervin (Cáceres)	17	5	1968	133	3	6	1968	(1)

Empresa y emplazamiento	Fecha O. M.			Número	«B. O. E.» donde se publicó la Orden ministerial			Motivo anulación
	D.	M.	A.		Fecha			
					D.	M.	A.	
D. Serafin Jara Morgado.—Peraleda de la Mata (Cáceres).	22	4	1968	103	29	4	1968	(1)
D. Epifanio Sánchez y Sánchez.—Osacain (Navarra)	18	1	1968	23	26	1	1968	(2)
D. Pedro Lidón Belmonte.—Elche (Alicante)	22	4	1968	103	29	4	1968	(2)
«Agrícola de Tamarite, S. A.»—Tamarite de Litera (Huesca).	22	4	1968	103	29	4	1968	(1)
D. Martín Lazarraga Aldaz.—Urdiain (Navarra)	15	3	1968	74	26	3	1968	(2)
D. Bernardo Díez de Ulzurum.—Huarte-Araquil (Navarra).	15	3	1968	74	26	3	1968	(2)
D. Gonzalo Santa Cruz Bahía.—Los Pozuelos de Calatrava (Ciudad Real)	15	3	1968	74	26	3	1968	(2)
D. Luis García Domínguez.—Rianjo (La Coruña)	15	3	1968	74	26	3	1968	(2)
D. Javier Olaiz Iriarte.—Elmo (Navarra)	22	4	1968	103	29	4	1968	(2)
D. Francisco Gómez Navarro.—Córdoba	11	7	1968	176	23	7	1968	(2)
D. Enrique Herrera Román.—Villafranca (Córdoba)	22	4	1968	103	29	4	1968	(2)
D. Abundio Ruiz López.—Mozares (Burgos)	21	5	1968	133	3	6	1968	(2)
D. Vicente Albert Ferrero.—Agost (Alicante)	13	11	1968	292	5	12	1968	(2)
D. Gregorio y don Javier Pérez.—Lerga-Sarasa (Navarra).	21	9	1968	242	8	10	1968	(2)
D. Rafael Tirado Alamo.—Córdoba	22	4	1968	103	29	4	1968	(2)
D. Doroteo Oscoz Cenoz.—Ulzama (Navarra)	21	9	1968	242	8	10	1968	(2)
Cooperativa Agropecuaria «San Vicente».—Aranguren (Navarra)	22	4	1968	103	29	4	1968	(2)
D. Miguel Gabriel Rodríguez-González.— Artajona (Navarra)	22	4	1968	103	29	4	1968	(2)
D. José Panjul Cueva.—Candamo (Oviedo)	4	6	1968	144	15	6	1968	(1)
D. Ignacio Barberena Urrutia.—Garralda (Navarra)	21	9	1968	242	8	10	1968	(2)
D. José Barrosoaún Armendáriz.—Uterga (Navarra)	21	5	1968	133	3	6	1968	(1)
D. Juan Cebaló Año.—Buenavista (Salamanca)	4	6	1968	144	15	6	1968	(1)
D. Jesús Recarte Jimeno.—Artajona (Navarra)	21	5	1968	133	3	6	1968	(2)
D. José Gil Erdozain.—Huarte-Pamplona (Navarra)	21	9	1968	242	8	10	1968	(2)
D. Jesús Calavia Sanz.—Olvega (Soria)	21	9	1968	242	8	10	1968	(1)
D. José Gutiérrez Medina.—Puente Genil (Córdoba)	13	11	1968	292	5	12	1968	(2)
D. José María Pascual del Pobil.—San Juan de Alicante (Alicante)	13	11	1968	292	5	12	1968	(1)

ORDEN de 8 de octubre de 1969 por la que se declaran títulos-valoros de cotización calificada las acciones 1/900.000, emitidas por «Hidro Nitro Española, S. A.».

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta de fecha 23 de septiembre de este año, formulada por la Bolsa de Comercio de Madrid, a la que se adjunta certificado acreditativo de haberse superado los índices de frecuencia y de volumen de contratación por las acciones números 1/900.000, emitidas por «Hidro Nitro Española, S. A.», durante los años 1967 y 1968 en la citada Bolsa, en orden a que se declaren valores de cotización calificada.

Este Ministerio, en atención a que según los referidos antecedentes concurren en las mencionadas acciones los requisitos necesarios previstos en los artículos 38 y 39 del Reglamento de las Bolsas de Comercio, aprobado por Decreto 1506/1967, de 30 de junio, ha resuelto que las acciones números 1/900.000, emitidas por «Hidro Nitro Española, S. A.», se incluyan entre los títulos-valoros que gozan de la condición de cotización calificada.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 8 de octubre de 1969.

ESPINOSA SAN MARTIN

Ilmo. Sr. Director general del Tesoro y Presupuestos.

ORDEN de 8 de octubre de 1969 por la que se declaran títulos-valoros de cotización calificada las acciones emitidas por «Cementos Alba, S. A.» (CALBASA).

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por la Bolsa de Comercio de Madrid con fecha 19 de septiembre de este año, a la que se acompaña certificado acreditativo de haberse superado los índices mínimos de frecuencia y de volumen de contratación por las acciones números 1/31.250 y 1/224.759, serie B, emitidas por «Cementos Alba, S. A.» (CALBASA), durante los años 1968 y meses de enero a agosto del corriente en la citada Bolsa.

Este Ministerio declara valores de cotización calificada las citadas acciones, en atención a que en las mismas concurren

los requisitos necesarios previstos en los artículos 38 y 39 del Reglamento de Bolsas de Comercio, aprobado por Decreto 1506/1967, de 30 de junio, incluyéndose las mismas entre los títulos-valoros que gozan de la condición de cotización calificada.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 8 de octubre de 1969.

ESPINOSA SAN MARTIN

Ilmo. Sr. Director general del Tesoro y Presupuestos.

CORRECCION de erratas de la Orden de 21 de septiembre de 1969 por la que se conceden a las Empresas que se citan los beneficios fiscales a que se refiere la Orden de la Presidencia del Gobierno de 18 de noviembre de 1964 sobre acción concertada por la producción nacional de ganado vacuno de carne.

Padecidos errores en la inserción de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 241, de fecha 8 de octubre de 1969, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 15772, primera columna, párrafo catorce, línea primera, donde dice: «Empresa Aamon Macía Oromi...», debe decir: «Empresa Ramón Macía Oromi...»

En la misma página y columna, párrafo dieciséis, líneas segunda y tercera, donde dice: «... en las fincas Besna y Cercado», debe decir: «... en las fincas Besana y Cercado».

RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos por la que se autoriza la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos al «Banco de Valladolid, S. A.» (autorización número 181).

Visto el escrito formulado por el «Banco de Valladolid, S. A.», solicitando autorización para establecer el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,